

DE LA CRISIS MONETARIA EN 1864

RESUMEN de una discusión que sobre este tema tuvo lugar en **varias** sesiones de la Academia en **1864**.

El Sr. Colmeiro, como ponente en este debate, leyó unos breves apuntes, en los cuales recordó á la Academia que el descubrimiento de los terrenos auríferos de la California y la Australia causaron grande perturbación en todos los mercados del mundo, y dieron mucho que pensar á los economistas. Que una producción anual de 250.000 kilogramos de oro sacados de las minas de Europa, Asia y América y sostenida durante un período no poco largo, debía producir y produjo graves trastornos en el mercado general. Que las consecuencias de esta repentina inundación de oro fueron la baja de su valor, que se comunicó á todo el numerario circulante; de modo que, si bien con cierta lentitud (pues semejantes alteraciones nunca sobrevienen de la noche á la mañana), subieron constantemente los precios de todas las cosas comerciadas. Que como la producción de la plata no se aumentó al compás de la del oro, la relación legal de los metales preciosos, es decir, la antigua relación de 16 ó 15 $\frac{1}{2}$ á 1, no pudo ya sostenerse. Que aunque los Gobiernos la conservaron allí donde ambos metales servían de moneda legal, como no es lo mismo mandar que ser obedecido, el espíritu de especulación halló que el valor nominal de la plata era, con respecto al oro, menor que el real, y así la moneda

do aquella especie tan útil para las diarias transacciones y el comercio de menudeo, desapareció de las principales plazas de Europa. Que si antes era ya buscada esta clase de moneda para alimentar el tráfico del Occidente con el Oriente, después que el interés particular halló en ella, además de la utilidad que prestaba como instrumento necesario de aquellos cambios, la de crecer su valor, transportándola de un mercado á otro, se precipitó la corriente de su exportación. Que si bien la desaparición de la moneda de plata no basta á explicar una crisis que consiste en la escasez de toda especie de moneda, no puede desconocerse que es un accidente que la agrava. Que la crisis monetaria nos sorprendía con un vacío de plata que neutralizaba hasta cierto punto la abundancia del oro, aumentaba el conflicto y dificultaba su remedio. Que la crisis es una enfermedad muy compleja, porque procede de muy diversas causas: unas comunes á todos los pueblos, y otras propias solamente de algunos; unas inmediatas y otras mediatas ó remotas. Que el horizonte político está preñado de tempestades, la tormenta ruge sobre nuestras cabezas y no sabemos dónde, pero sí que en alguna parte descargará el rayo. Que la situación de Europa no es para inspirar confianza, pues Italia, Polonia, Hungría y otros pueblos del antiguo continente, son manzana de discordia arrojada en medio de las grandes potencias, que el día de la gran batalla de las naciones arrastrarán consigo de grado ó por fuerza á las de segundo y tercer orden; y aunque Napoleón III dijo que el Imperio es la paz, desde su advenimiento al trono de Francia, Europa se parece á la famosa venta ó castillo encantado donde no era posible vivir en quietud una hora, y así es que no pasa invierno sin anunciarse la campaña de la próxima primavera. Que esta preocupación de los ánimos es suficiente, aunque no llegue á estallar la guerra, para que se turbe el curso tranquilo del comercio; y si en tales momentos asoma una crisis y se extiende y arraiga, adquiere un carácter de gravedad y tenacidad tal, que no hay fuerzas para conjurarla, y sólo con sumo trabajo, y después de muchos años, llega á vencerse. Que esta dolorosa situación de Europa no permite

considerar los días que corren bonancibles y serenos, sino como una tregua. Que la paz armada es casi tan costosa como la misma guerra, y aun puede llegar á ser más cara si se prolonga indefinidamente. Que imponiendo los Gobiernos cargas muy pesadas á los pueblos para mantener sobre las armas multitud de soldados, se halla en mala situación la Hacienda de Austria, Rusia, Italia, Francia y otras naciones. Que un presupuesto en déficit obliga á pedir mayores impuestos ó á suplirlos con el crédito, por lo que todos los días se lanza á las plazas de Europa un nuevo empréstito, ya por cuenta de la Turquía ó de la Rusia, ya por la del Austria ó la de Italia ó Méjico, y acaso por la de Francia, y que si en el estado normal de Europa los capitales podrían distraerse de su empleo ordinario sin quebranto para la riqueza pública, en el estado presente de las cosas este juego de las fortunas no carece de peligro. Que la Bolsa se conmueve al anuncio de cada nuevo empréstito, y propagándose de unos en otros mercados el más ligero estremecimiento que se siente en cualquiera de ellos, la atonía de los capitales, paraliza todos los negocios á que se aplica la actividad humana, y sus temores ó recelos suspenden ó aflojan las operaciones de la industria y del comercio. Que también son causa remota de perturbación económica los gastos considerables que los Gobiernos han hecho ó están haciendo en la construcción de grandes obras públicas, las más de mero ornato, las otras de verdadera utilidad para los pueblos, pues aquéllas cuestan y no producen, y éstas, aunque producirán con el transcurso del tiempo, disminuyen por ahora como las primeras la fortaleza de las naciones para luchar con la tempestad. Viniendo al examen de las causas próximas ó inmediatas de la crisis, recuerda que no habiendo en el Oriente bastantes manufacturas con que pagar las que le envía Europa, en el comercio activo y animado que mantienen estas dos partes del mundo, tenemos que saldar una enorme diferencia en los cambios con oro ó plata. Que así la corriente de metales preciosos en dirección al Asia es constante y tanto más sostenida, cuanto que los habitantes de aquellas apartadas regiones no conocen las instituciones de crédito que

podieran excusar en mucha parte el uso de la moneda; y como además la costumbre de atesorar propia de los pueblos antiguos es común entre los orientales, el Asia es un inmenso pozo donde se esconden y sepultan para siempre el oro y la plata que la Europa le envía para alimentar el comercio. Que las últimas guerras y la apertura de los puertos de la China y el Japón han aumentado el daño, pues si antes era la India solamente la canal por donde se desahogaban nuestros metales preciosos, ahora tenemos otras dos no menos anchas y profundas, y la rápida prosperidad de Sanghai es un claro indicio de que esta conjetura no carece de fundamento. Que si en tiempos ordinarios causaría todo esto una perturbación pasajera, en el día debe producir una recrudescencia de la crisis monetaria que atormenta á los pueblos de Europa. Que la guerra de los Estados-Unidos es una calamidad universal, porque dificulta el cultivo del algodón y casi anula la exportación de esta primera materia, que alimenta la mayor parte de la industria moderna. Que cerrados al comercio los puertos de la Union, las naciones industriales, por conjurar la crisis que amagaba, y los mismos Gobiernos, temerosos de que se alterase el orden público, ó de que llegase á carecer de pan una inmensa multitud de obreros, se lanzaron á los mares en busca de algodón é hicieron compras considerables en las regiones extremas del Oriente, lo cual ha venido á disminuir la cantidad de numerario circulante en Europa, porque el dinero que allí va no vuelve como volvía el de los Estados-Unidos. Que la exageración del espíritu industrial y mercantil no es tampoco ajena á la crisis metálica, porque como el trabajo no es siempre sinónimo de producción, sucede algunas veces que por error de cálculo ó mala dirección de los negocios, trabajando se destruye la riqueza. Que la formación de sociedades y compañías poderosas es un bien si responden prudentemente á las verdaderas necesidades del país y se ajustan á las circunstancias del mercado; pero que cuando una ciega y codiciosa especulación se apodera de este peligroso resorte, tarde ó temprano da muestra de su flaqueza, no resistiendo á la borrasca que se desencadena, sino con maniobras subterrá-

neas que inspiran al cabo mayor desconfianza á los capitalistas y á todos los que padecen ó temen padecer algún menoscabo en sus intereses. Que tampoco está exento de culpa en la crisis actual el abuso del crédito, pues con tanto papel como circula en los mercados de Europa, andan todos los valores por el aire, y es fácil dar con ellos en tierra. Que si es bien que los billetes de Banco suplan las funciones de la moneda, también es indispensable que puedan trocarse por oro ó plata á voluntad del portador, porque de lo contrario degeneran en moneda falsa que abrasa la mano de quien la toca, y todo el mundo procura echarla de sí guardando la legítima y verdadera. Que mientras el papel abunde con exceso en la plaza, los metales preciosos no saldrán de su rincón, y la falta que de ellos se experimenta se agravará con la retirada del oro que existe, escondido, añadiéndose así al mal real con la aprensión de imaginarios peligros, como sucede en tiempos de hambre, cuando á la escasez se agregan los horrores del pánico. Que los Bancos más sólidamente cimentados, recelosos de que sus reservas metálicas se disminuyan, hasta el punto de producir serios conflictos, suben de día en día el premio del descuento: así la carestía de los capitales entorpece el curso de los negocios, las empresas aventureras se ven amenazadas de pronta ruina, y muchas casas particulares quiebran ó luchan con desesperación por no rendirse á la bancarrota. Cita el ejemplo del Brasil, donde las cosas llegaron á tal extremo, que el Gobierno tuvo que decretar el curso forzoso de los billetes del Banco Nacional, y autorizar la suspensión de pagos de los Bancos particulares por espacio de dos meses. Que los Bancos únicos y privilegiados ejercen un imperio absoluto sobre el crédito, pues cuando descuentan las mejores firmas al 8 por 100 en vez del 5 ó 6, disminuyen considerablemente la fortuna pública y paralizan el curso de los negocios mejor combinados. Que así la subida del descuento es causa general de carestía, pero no obstáculo á la extracción del numerario. Que la crisis perjudica á la industria y al comercio, y alcanzará con su azote á todos los consumidores; pero el Banco, poderoso dispensador del crédito, sin competencia que

limite su arbitrio, saldará sus cuentas al fin del año y repartirá un dividendo extraordinario á los accionistas; y si hace esfuerzos por conjurar la crisis comprando pastas ó buscando especies de oro y plata en los mercados extranjeros, será porque haya dado más ensanche á la emisión de sus billetes que el que aconseja la prudencia, ó porque tema por sí, mas no por la industria y el comercio, que nada tendrán que agradecer á su interesada y lucrativa tutela.

El Sr. Pastor dijo: que la crisis monetaria entrañaba cuestiones de suma gravedad y trascendencia, como que era por sí sola obstáculo á la producción, remora del comercio, paralización en el movimiento de los capitales, subida en los precios de los artículos de general consumo, alteración presente en los cambios, y causa de una perturbación universal que afecta á la paz y seguridad de los Estados. Examinando las causas de la crisis presente, expuso cómo se alejaba la moneda de la circulación en los tiempos antiguos y en los modernos, haciendo notar la diferencia que había entre unos y otros en el orden económico. Indicó que en la sociedad antigua no solían los gastos ordinarios de la vida absorber los ingresos de la misma especie; quedando así en las familias un remanente, que procuraban atesorar para trasmitirlo de unos á otros, con tal carácter de permanencia, que hasta las alhajas, los muebles y aun los vestidos, se legaban de un modo especial. Que si existía el lujo, también se procuró muchas veces reprimirlo, ya con leyes suntuarias, ya con el ejemplo de altos personajes, como el de Isabel la Católica, que se gloriaba de que su marido no hubiese usado otras camisas que las que ella había hilado y cosido por sus manos. Que desde entonces ha cambiado mucho el sistema económico de la vida, pues aquella sociedad vivía del ahorro y nosotros de lo presente y de lo futuro: el niño y el pobre colocan su patrimonio en la caja de ahorros, y los demás en fondos públicos. Que en la antigüedad había frecuentes crisis por falta de subsistencias, y las de hoy son casi todas monetarias, porque se cuenta generalmente con la renta que se ha de percibir y se invierte todo lo que se produce. Que así cuando falta el

•

equilibrio entre los productos y los consumos, ó entre unos y otros y el signo que sirve de instrumento á los cambios, no habiendo reservas á que acudir, se trastorna toda la máquina. Que el oro es á la vez mercancía y moneda absoluta ó relativa. Que como mercancía sigue la condición de las demás de su clase, aunque con la diferencia de que estas sienten inmediatamente cualquier cambio en la proporción, y el oro y la plata lo sienten con más lentitud, como ha sucedido á esta última en el espacio de los tres últimos siglos. Enumera en su consecuencia tres causas de las crisis: 1.^a, el señalamiento de una relación permanente entre el oro y la plata, pues cuando ésta se altera de hecho, con el transcurso del tiempo se esconde ó huye el metal menos favorecido; 2.^a, el déficit de los presupuestos de la mayor parte de los Estados, que se salda generalmente con nuevos empréstitos; y 3.^a, el monopolio de los Bancos. Explicando detenidamente cómo obra cada una de estas causas, critica la última reforma del Banco de Inglaterra, propuesta por Sir Roberto Peel; impugna el error de los que creen que el papel de Banco sea dinero, y expone la historia de estos establecimientos de crédito, refiriendo cómo extendieron sus operaciones hasta venir á parar á los billetes y á los abusos de que han sido objeto. Censura como ineficaces y caprichosas las proporciones fijadas generalmente entre las emisiones y los depósitos que las garantizan. Dice que disponiendo los Bancos del dinero que reciben por cuentas corrientes, bajan el tipo del descuento, ensanchan la esfera de sus negocios, y empieza un periodo de prosperidad aparente, que suele cesar en breve, sobre todo si acontecimientos desfavorables obligan á los imponentes á retirar sus capitales. También contribuye en su concepto á exacerbar las crisis el exceso del lujo, sobre todo del que consiste en mercancías extranjeras, que es forzoso pagar en numerario. Por último, concluye el Sr. Pastor manifestando que las crisis no serían tan frecuentes si hubiera libertad de Bancos. Recuerda con este motivo que casi todos los Bancos únicos lian quebrado: que hasta el de Inglaterra ha suspendido sus pagos tres ó cuatro veces, y que el de San Carlos y el de

San Fernando también hicieron bancarrota. Después de haber dado extensos detalles de la historia y vicisitudes del Banco de Inglaterra, añadió que la crisis actual proviene principalmente de la guerra de los Estados-Unidos que ocasiona en Europa una falta considerable de primeras materias indispensables para la industria. Que en su concepto, aun sin la extracción que había tenido la plata, se habría verificado la segunda. Que ésta en España no tiene los mismos caracteres que en la Gran Bretaña. Recuerda con tal motivo los principales sucesos económicos de los últimos años, como la desamortización de 1855, la ley de sociedades de crédito de 1856, la aplicación á obras públicas de una gran cantidad de millones, en vez de pagar la deuda flotante y cubrir el déficit, los capitales acumulados en la Caja de Depósitos y en el Banco de España, y supone que todo esto ha producido un desnivel de valores difícil de remediar y que si el Gobierno se empeña en hacerlo, agravaría el daño. Concluye por último, manifestando que no debe exagerarse ni negarse la importancia del crédito; que éste no crea valores, pero acelera, la circulación aumentando la producción y el consumo. Que el billete tampoco crea valor alguno, sino que representa los ya creados, y que las crisis sólo pueden evitarse no figurando valores artificiales y dejando libre la contratación.

El **Sr. Colmeiro**, impugnando las opiniones del Sr. Pastor, dijo: que el carácter principal de la crisis actual es el desnivel que pone de manifiesto en la moneda, el cual no se hacía tan sensible en épocas remotas, como ha dicho el Sr. Pastor, porque el dinero estaba atesorado y se hacía una vida en extremo económica. Que comparado el mal presente con el pasado, si no es más intenso es más extenso; porque sin estar los pueblos á cubierto de los horrores del hambre y la miseria, alcanza á todos, ricos y pobres, puesto que todos padecen necesidad al sentirse una violenta perturbación económica que afecta á toda clase de valores, obliga á vivir de los ahorros y embaraza la producción general paralizando el curso de la agricultura, de la industria y del comercio. Contradijo la opinión de que la

libertad del crédito evitara las crisis, creyendo por el contrario que con ella se daría lugar al abuso, sobre todo en España, donde faltan por lo común hábitos de prudencia y economía; de modo que mientras esta educación mercantil no se arraigue y propague, es preciso resignarse á cierto grado de tutela del Estado, que no debe destruir toda libertad sino restringirla con el derecho de inspección y vigilancia reservado á la autoridad. Convino en que la extracción de la plata ha contribuido á la crisis, así como en que el comercio de Europa con Asia la ha ayudado también, según manifestó al empezar este debate. El Banco de España es en su concepto una compañía monopolizadora del crédito en la plaza de Madrid, pero combatió la idea de que la crisis dimanase de él.

El **Sr. Figuerola** dijo: que el Sr. Pastor, al asegurar que la crisis provenía de la extracción de la moneda, del sistema de vida de los pueblos modernos, de las necesidades de los Gobiernos y del monopolio de los Bancos, había exagerado un tanto las causas de este fenómeno. Que el Sr. Colmeiro había también señalado algunas de estas causas, pero que ni uno ni otro habían indicado la influencia que había tenido en la crisis el aumento de la población. Que á medida que hay más habitantes se distribuye más el numerario y es preciso que se aumente el que haya en circulación. Que el atraso de los pueblos de Oriente, que ocasiona la extracción de nuestra moneda á aquellas regiones, duraría aún mucho tiempo. Que la moneda en los pueblos sin cultura es absolutamente inútil; pero que en los pueblos que se hallan en su primer período de civilización, es indispensable y en cantidad no escasa, así como después que adelanta más la cultura, se vuelve á hacer la moneda innecesaria, porque otros valores vienen á suplirla. Que por eso en Madrid hace falta relativamente más numerario que en París y en París más que en Londres, donde sin embargo las transacciones mercantiles son mucho más importantes. Que la extracción del oro y de la plata depende en parte de la desproporción entre el valor de ambos metales, y que para evitarla convendría que uno solo de ellos se emplease como moneda, si bien

esto no sería posible, porque la explotación minera obedece á otras leyes que no son las económicas.

Añadió que las crisis, lejos de ser un fenómeno propio de nuestros tiempos, han existido siempre, refiriendo á este propósito algunas de las que ocurrieron desde la Era cristiana, por el desnivel entre la ley del oro y la de los otros metales, dando esto lugar á la creación de monedas imaginarias y á las de baja ley y á que la acuñación del numerario viniese á ser una de las prerrogativas del poder supremo. Refirió entre otras la crisis ocurrida después del descubrimiento de la América, cuyas minas produjeron una perturbación gravísima en el valor del oro y de la plata: la que tuvo lugar después que perdió España aquellos dominios: la de la guerra civil y la de los duros españoles, originada por la desproporción de nuestra moneda y la francesa. Opina que el oro ha neutralizado en parte los efectos de la crisis producida por el comercio con el Oriente, porque en aquellos países se aprecia más la plata que el oro, y cuando la primera llega á escasear, el segundo la reemplaza en los cambios. No cree, como el Sr. Pastor, que el Banco de España monopolice absolutamente el crédito, por cuanto se han establecido otras sociedades que emiten pagarés á noventa y más días con el efecto de billetes al portador, y en las provincias hay Bancos también con iguales facultades que el de España; pero sí que lo que compromete la situación de este establecimiento son sus relaciones con el Gobierno, pues se ve en la necesidad de suministrarle sumas cuantiosas, de las cuales no puede reintegrarse á los noventa días, según exigen sus estatutos. Tampoco cree que los empréstitos de los Gobiernos produzcan las crisis monetarias, pues se ha visto que por el contrario son ellos los que algunas veces atraen á los mercados el numerario que necesitan. Defiende la institución de la Caja de Depósitos, y se muestra por último partidario de la libertad de bancos, aunque censurando la conducta de algunas sociedades de crédito que han traspasado los límites de su instituto.

El **Sr. Pastor**, insistiendo otra vez sobre las causas de la crisis, manifestó que ni opina como los enemigos del crédito,

cuando afirman que éste no crea valores y produce las crisis, ni juzga tampoco como sus partidarios, que exageran su importancia, que produce valores verdaderos; pero sí cree que con el crédito se acelera la circulación y se aumentan la producción y el consumo. Añade que los presupuestos en déficit obligan á levantar fondos, que suelen retirarse de las empresas útiles, y esto sí es causa frecuente de las crisis. Examina la influencia que en la actual lia podido tener la Caja de Depósitos, la cual no es una institución útilísima, sino cuando el interés que paga es inferior al ordinario y cuando está siempre dispuesta á satisfacer lo que deba. Refiere con este motivo las providencias que dictó como ministro para la reforma de este establecimiento en España, las cuales, si hubieran tenido cumplido efecto, se hubieran evitado muchos de los inconvenientes que hoy se temen. Concluye insistiendo en que el Banco de España ha dado lugar á la crisis y que la falta de numerario y su extracción al extranjero depende del lujo excesivo y de nuestra afición á lo que de otro país nos viene.

El **Sr. Figuerola**, rectificando, dijo: que si bien ha contribuido á la crisis el estado del Banco de España, entiende que el abuso del crédito puede originar la crisis comercial, pero no la monetaria. Que la Caja de Depósitos es una buena institución, pero que se la ha forzado, y esta es la causa del mal, y por último, que como el Banco de España no ejerce algún monopolio sino en Madrid, no puede atribuírsele el ser causa de una crisis que se extiende á todas las provincias.

El **Sr. Colmeiro**, después de insistir en las que había señalado como causas de la crisis, impugna la libertad de Bancos sostenida por el Sr. Pastor, manifestando que si la ciencia económica la aconseja, el arte de gobernar, que suele ser cosa distinta, enseña los inconvenientes que ofrecería hoy en España. Añade que mientras no guarden la proporción conveniente el valor que encierran los metales preciosos y el del papel ó signo que lo representa, habrá crisis. Que si cuando falta moneda se aumenta la cantidad de papel, en vez de disminuirla, se hace más palpable el desnivel que antes existía entre uno

y otra, cayendo el papel en desprecio. Que la facilidad de establecer sociedades de crédito y Bancos y la poca vigilancia del Gobierno en ellos es causa de exceso de crédito y de crisis. Que en España sería la libertad de Bancos una calamidad, porque los pueblos no tienen el hábito ni la educación mercantil que requiere, y que tampoco es el interés personal garantía suficiente de las sociedades de crédito y de los Bancos.

El Sr. **Lafuente** (D. Modesto) manifestó deseo de que se ampliase esta discusión á los remedios que pueden oponerse á las crisis.

El Sr. **Colmeiro** contestó que no cree que la economía política tenga muchos medios para combatirlas, aunque sí los tiene para precaverlas.

El Sr. **Lafuente** repuso, que si la economía política no tiene aquellos medios, se debía ir á buscarlos á la ciencia administrativa, y lamentó á su vez la facilidad con que se concedía el establecimiento de sociedades de crédito.

El Sr. **Colmeiro** contesta, que así como cuando Felipe III consultó al Consejo sobre el remedio de los males públicos, aquella sabia corporación indicó los medios de precaverlos, más que de remediarlos, aconsejando, entre otras cosas, que se detuviera la mano en la fundación de conventos, así la economía política aconseja hoy que no se creen con tanta facilidad las sociedades de crédito.

El Sr. Cárdenas, limitándose á tratar este último punto, manifestó que la Administración entendía generalmente mal la ley de sociedades por acciones, pues había llegado á creer que no podía negar su creación cuando las que se proyectaban reunían las condiciones legales externas. Añadió que la ley, al mandar que fuesen oídas ciertas corporaciones y autoridades para autorizar el establecimiento de ciertas compañías, no ha impuesto al Gobierno la obligación de concederlo, siempre que tales informes fuesen favorables á ellas. Que en cuanto á la pluralidad de Bancos, el sistema recientemente establecido en España era el peor posible, pues reunía todo lo peor de los dos conocidos, tomando del de monopolio la inspección del Go-

bierno y del de libertad la insuficiencia de esta inspección; de modo que por un lado se alimenta la confianza del público con apariencias de una inspección severa y por otro resulta esta inspección insuficiente y aquella confianza infundada. Así, ni se alejan los inconvenientes de la libertad, que tantos engaños ocasiona, ni los de la restricción, porque la garantía que simula no es efectiva. Añade que, en su concepto, no hay remedio radical para la crisis, ni se precaverán otras más graves, mientras no se corrijan las leyes de 1856.

El **Sr. Lafuente** cree que aun cuando sea difícil el remedio, no debemos abandonarnos á la Providencia. Conviene con el Sr. Cárdenas en que el Gobierno no ha entendido bien la ley del 56 de sociedades por acciones, sobre la cual había llamado su atención más de una vez el Consejo de Estado. También convino en que la vigilancia sobre estas sociedades era insuficiente y á veces nula.

El **Sr. Piquerola**, conviniendo en que la economía política previene y no remedia las crisis, defiende contra el Sr. Colmeiro y el Sr. Cárdenas la libertad de Bancos y la ley de 1856, que organizó el de España. Añade que esta ley se hizo para evitar los inconvenientes de la del año 49. Hace notar la incongruencia que, á su parecer, existe en permitir á la persona física lo que se prohíbe á la jurídica, que es precisamente lo que sucede, cuando se limita el crédito de esta clase de personas, restringiéndoles la facultad de emitir valores y se permite usarlo sin limitación á sus mismos individuos y á los particulares cuando obran individualmente. Manifestó que el Estado debe promover el establecimiento de las sociedades de crédito y limitar su intervención á impedir los abusos que puedan cometer, pero no incapacitarlas para ejecutar todo aquello que es lícito á los individuos. Refiere varios hechos en comprobación de las ventajas que ofrece al comercio la emisión de billetes de crédito privado, cuyo uso no está permitido á las compañías. Añade que estos documentos expedidos por los particulares no tienen limitación alguna referente al capital del expedicionario; pueden ser impresos y revestir las formalidades que aquéllos crean

oportunas, y si carecen de efectos mercantiles, no por eso dejan de producir los civiles, robustecidos principalmente con el crédito que goce la firma que los autoriza. Sostiene que debería concederse á las sociedades de crédito la facultad de usar estos medios de crédito concedidos á los particulares: que el monopolio de los Bancos será una de las mayores calamidades que pueden sobrevenir, y que si ahora no hay remedio eficaz para la crisis, hubiera podido ser conjurada en un principio, poniendo en circulación billetes de un duro, hasta que cesaran las causas de la escasez metálica.

El **Sr. Cárdenas**, rectificando, dijo: que el sistema de crédito que ha prevalecido en España, sin participar de los beneficios del de libertad, ni del de restricción, adolece como sistema mixto, de los inconvenientes de uno y otro. Insistió en la ineficacia de la intervención del Gobierno en las sociedades anónimas. Haciéndose cargo de la opinión del Sr. Figuerola sobre la libertad que deben gozar las personas jurídicas, igual á la de las personas naturales, manifestó las diferencias que existen entre unas y otras personas. Que las primeras soportan una responsabilidad limitada, en la que cada socio arriesga solamente una pequeña parte de su capital, sin quedar obligados los demás bienes que posea, cualesquiera que sean las responsabilidades colectivas en que incurran, y sobre las segundas pesa la responsabilidad absoluta é ilimitada de todos sus actos y de todos sus haberes presentes y futuros. Que las personas naturales suelen tener por norma y por correctivo el interés individual, al paso que las jurídicas no obran bajo la influencia de este interés. Que si al individuo se permite lo que se niega á las corporaciones, es porque la responsabilidad de aquél es mucho más extensa y eficaz que la de éstas. Que la ley, restringiendo las facultades de tales corporaciones, tiende á suplir la falta del interés individual, que no existe en ellas como en las personas naturales. Que si éstas pueden abusar de su crédito, el abuso es más ocasionado en las compañías, que lanzándose á especulaciones aventuradas sus individuos no arriesgan toda su fortuna como la comprometerían si no obraran colecti-

vamente. Concluye manifestándose adversario de la libertad de Bancos en el estado actual de España, porque, en su concepto, lejos de conseguirse con ella aminorar los efectos de la crisis, se habrían aumentado considerablemente.

El **Sr. Piquerola** impugnó la teoría del Sr. Cárdenas sobre las personas jurídicas, porque siguiendo á Savigny, distingue dos clases de estas personas, á saber: las que tienen por objeto proporcionar un beneficio público y las que procuran su propia utilidad. Que éstas deben poder hacer todas las operaciones lícitas al individuo, así como las otras deben estar sujetas á la fiscalización del Gobierno, y aun depender de él, en cuanto á su existencia, puesto que al Estado es al que corresponde apreciar en definitiva las necesidades públicas y los medios más justos y adecuados de satisfacerlas.

El **Sr. Colmeiro** dijo: que el debate se había desnaturalizado en parte, haciéndolo recaer sobre la libertad de Bancos, que sólo debía tocarse como cuestión incidental. Insistió en que hay abuso de crédito y exceso de libertad de Bancos, y que aun cuando como economista, en la esfera especulativa opina por esta libertad, cree que semejante cuestión debe colocarse, como de orden público, en el terreno administrativo y no en el de la economía política. Recordó con este motivo que los señores Wblowski, Rossi, Faucher y otros economistas no menos notables, opinando en teoría por la libertad de Bancos, no han pretendido realizarla como hombres de Estado prácticos en las cuestiones de Gobierno. Añadió que el interés privado, único agente con el cual se cuenta para vigilar las operaciones de las sociedades libres, no las garantiza de modo alguno, pues ya es indiscreto, ya se deja arrastrar ciegamente por el deseo de lucro, ó ya carece de la previsión y del conocimiento que exigen los negocios.

El **Sr. Pastor**, haciéndose cargo de la doctrina del señor Cárdenas sobre las personas jurídicas, y reconociendo que carecían de interés individual y de responsabilidad ilimitada, cree que el Gobierno debe únicamente examinar si al tiempo de constituirse los sociedades llenan las condiciones adecuadas

para responder de su gestión, y que una vez hecho esto, su intervención en ellas debe cesar del todo. Por el mismo motivo no cree insuficiente la legislación actual sobre sociedades por acciones. Censura los trámites establecidos por la ley de 1848 para la creación de estas sociedades. Insiste en que la libertad de Bancos hubiera contribuido á evitar la crisis, y concluye conviniendo en que la economía política no tiene medios para conjurarla.

El **Sr. Colmeiro** cierra el debate haciendo algunas observaciones sobre la aplicación de la economía política á las cuestiones prácticas de gobierno.